



# SIVECAL

**SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN**  
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas) 47001 Valladolid  
Tfno./Fax 983 293545 [sivecal.uscal@gmail.com](mailto:sivecal.uscal@gmail.com)

## **NOTA DE PRENSA**

**El Sindicato de Veterinarios de Castilla y León (SIVECAL-USCAL) anima a los 81 Procuradores de las Cortes de Castilla y León a votar a favor de la Proposición No de Ley PNL/001289 que se valorará en el Pleno de las Cortes de mañana miércoles**

**En la misma, se insta al Gobierno de España a la revisión inmediata del R. D. 666/2023, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.**

Desde la entrada en vigor, el pasado 2 de enero, de la transmisión electrónica a la autoridad competente de los datos de las recetas de medicamentos veterinarios antibióticos, recogidos en la base de datos (más de 80) del Sistema Informático Central de Control de Prescripciones Veterinarias de Antibióticos (PRESVET) en los animales de compañía, el ejercicio de la medicina veterinaria se ha tornado imposible.

Cientos de veterinarios vienen mostrando, desde el 2 de febrero en Barcelona, multitud de quejas sociales que han derivado en una gran manifestación de más de 4.000 veterinarios a las puertas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el pasado 5 de marzo, y que tendrá su continuidad en un paro de 2 horas, que se expresará frente a todas las Subdelegaciones de Gobierno de España el próximo miércoles 26 de marzo.

Ante ello, varios Parlamentos Autonómicos y Ayuntamientos, están presentando mociones para salvaguardar la salud de nuestras mascotas y numerosos grupos proteccionistas se han dirigido nuestra organización sindical para mostrarnos su apoyo y solidaridad, especialmente conscientes de que la sanidad y el bienestar animal es la mejor forma de proteger la Salud de las personas.

Este es el caso del Pleno de las Cortes de Castilla y León, que mañana miércoles debatirán la PNL001289, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de promover la moratoria inmediata de la aplicación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio; abrir un periodo de consultas con los profesionales veterinarios, Administración local y asociaciones de protección animal para garantizar que se adapte la regulación de manera que respete el criterio profesional del veterinario y se reduzca la burocracia; promover la derogación del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripciones de antimicrobianos a PRESVET; habilitar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, para la venta al por menor [en la terminología del Reglamento (UE) 2019/6] con destino a los animales bajo su cuidado de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención de los mismos; y, por último, promover la modificación del tipo impositivo del IVA aplicable a la



# SIVECAL

**SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN**  
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas) 47001 Valladolid  
Tfno./Fax 983 293545 [sivecal.uscal@gmail.com](mailto:sivecal.uscal@gmail.com)

prestación de servicios veterinarios, reduciéndolo del actual 21 %, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 6 de marzo de 2025 (Registro de Entrada en estas Cortes, núm. 1061, de 4 de marzo de 2025).

Compartiendo plenamente el contenido de esta PNL, desde SIVECAL-USCAL instamos a todos los Procuradores de las Cortes de Castilla y León a que la secunden y trasladen su contenido al Gobierno de la Nación a fin de que negocie con los profesionales sanitarios veterinarios todos los aspectos que sean necesarios para que el cuidado de nuestros animales de compañía, ocio o producción tengan la más adecuada y mejor atención etológica y médica posible. Se adjunta la PNL001289 completa.

Para más información, visite nuestra web:

<https://sivecal.es/noticias/>